



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C

Tifs.: 925500181 / 925500930 / 925500931 - Fax: 925500292;

E-mail: aedl@alamedadelasagra.es ; Web: www.aytoalamedasagra.com/

EL AYUNTAMIENTO INFORMA

PERSONAS DESEMPLEADAS: ¿CÓMO HACER LA INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO?

- Si se dispone de medios telemáticos, a través del siguiente formulario:
<https://formularios.castillalamancha.es/node/87>
- Si no se dispone de medios telemáticos:
 - **Por correo electrónico:** enviar un correo, junto con el DNI /NIE por ambas caras, ya sea escaneado o mediante foto del mismo, obtenidas mediante su teléfono móvil, al buzón de la Oficina Emplea: oeillescas@jccm.es
 - **Llamando a los teléfonos:** 925267097 / 925 286314

LA TARJETA DE DEMANDANTE DE EMPLEO (DARDE) NO HAY QUE SELLARLA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

¿CÓMO SOLICITAR LA PRESTACIÓN/ SUBSIDIO?

- Si dispone de DNI electrónico, certificado digital o usuario cl@ve puede a través del siguiente enlace, realizar la solicitud:
<https://sede.sepe.gob.es/portalSedeEstaticos/flows/gestorContenidos?paqe=prestRec0200>
- Si NO dispone de DNI electrónico, certificado digital o usuario cl@ve puede rellenar el formulario en el siguiente enlace:
<https://sede.sepe.gob.es/SolicPrestIndividualWeb/flows/solicitud?execution=e1s1>
- O solicitar cita previa (le llamarán por teléfono):
<https://sede.sepe.gob.es/citaprevia/solicitudCitaPrevia.do>

SE SOLICITARÁ CITA PREVIA TAMBIÉN PARA LA RENOVACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DE DESEMPLEO.

INFORMACIÓN: Si desea realizar una consulta telefónica, puede llamar al teléfono de información general sobre prestaciones: **925 99 05 98 / 900 81 24 00 (gratuito).**